



973

DECRETO N° _____

TEMUCO,

23 MAYO 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 17.05.2017; presentada por Sociedad Comercial Salazar Y Lopez Limitada.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SOCIEDAD COMERCIAL SALAZAR Y LOPEZ LIMITADA
 R.U.T. : 76.319.579-1
 Dirección Particular : RODRIGUEZ N°786

PATENTE

ROL : 2-24869
 Código : 523.950
 Actividad Económica : BAZAR
 Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : ARTURO PRAT N°308 LOCAL 1
 A la dirección comercial : ARTURO PRAT N°308 LOCAL 9
 Rol Avalúo : 62-12
 Fecha de Solicitud : 17.05.2017
 Traslado N° : 38
 Fecha : 17.05.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/MRU/hcr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

129 #638